



NOTA ACLARATORIA

DE: César Alfonso Orellana Rivera

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PARA: Denia Florencia Ochoa Alvarado

OFICIAL DE ACCESO INFORMACION PÚBLICA (O.I.P)

ASUNTO: Mora tributaria de Bienes Inmuebles al mes de octubre del 2022.

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Le comunico que la mora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles no ha podido ser calculada debido a problemas en el sistema de catastro municipal, ya se ha dado inicio con la corrección a este problema lo que nos permitirá hacer un cálculo fiable de la mora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con el propósito de mantener informada a la población en general.

Me despido de usted con el compromiso de hacerle llegar lo más pronto posible la información solicitada.

Atte.



César Alfonso Orellana Rivera

Jefe departamento Administración Tributaria

cc. Alcalde Municipal
cc. RR.HH
cc. Archivo